ACTA REVISION MIPYMES
CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS PGN No. 002-2025

OBJETO: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CEILAN SEDE DEL HOSPITAL SAN BERNABE ESE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE ACORDE CON LA RESOLUCION No. 1541 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

El 29 de Julio de 2025, se procede a revisar las manifestaciones de MIPYMES recibidas así: El 29 de Julio de 2025, se procede a revisar las manifestaciones de MIPYMES recibidas así:

No.	MANIFESTANTE	RUT O CC	DOMICILIO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	CONSORCIO	UNION TEMPORAL
1	HUGO GIRALDO PARRA	6208619-5	CALI VALLE	C			
2	HECTOR MARIO LONDOÑO	13452365-1	CAICEDONIA VALLE	C			
3	FUNDACION SOCIOECONOMICA Y AMBIENTAL ECOADAPTTA	900455455-5	TULUA VALLE		NC		
4	SERPROVALLE SAS	901562059-3	ANDALUCIA VALLE		C		
5	COOPERATIVA MIPYMES	901563128-8	ZARZAL VALLE		NC		
6	ALAMO CONSTRUCTORES SAS	901155830-0	ZARZAL VALLE		NC		

C: Cumple NC: No cumple.

- La FUNDACION SOCIOECONOMICA Y AMBIENTAL ECOADAPTTA, no cumple porque el certificado de tamaño de empresa, señala que solo puede ser utilizado para la Alcaldía de Andalucía.

- COOPERATIVA MIPYMES, no cumple porque no presento copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal de la persona jurídica, no presento certificado de vigencia de la matrícula del contador.

- ALAMO CONSTRUCTORES no cumple porque no presento copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal de la persona jurídica, no presento copia de la cedula de ciudadanía, copia de la matricula profesional y certificado de vigencia de la matrícula del contador.

Según la revisión de las seis (6) solicitudes, tres (3) cumplen a nivel Departamental; como la limitación a nivel territorial es discrecional, es posible limitar a mipymes del nivel Departamental por existir tres (3) solicitudes del nivel Departamental que cumplen con los requisitos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el proceso CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS PGN No. 002-2025, es factible de ser limitado a Mipymes del nivel Departamental con domicilio en los Municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Se firma en Bugalagrande Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2025.

JAIRO ALBERTO TRIGUEROS VICTORIA
Subgerente Administrativo y Financiero

Reviso: JOSE FERNANDO MORALES GARCIA-Asesor externo equipo de trabajo MJM SAS.